

## Manifiesto

La próxima reforma del Código Penal planteada por el Gobierno **criminaliza algunas estrategias de economía doméstica, el apoyo a personas que nacieron en otros países, así como la libertad de expresión y la protesta social**. Su aprobación supondría un cambio radical del modelo actual, donde **lo importante no es lo que hayas hecho sino quién eres y de qué recursos dispones**.

Este manifiesto en el que participamos personas de aquí y de allá, que nos apoyamos mutuamente, es el punto de partida de un **movimiento contra esta reforma del Código Penal** que está en preparación y que supondrá, si no lo impedimos, una **injusta agresión sin precedentes a los derechos y libertades de la mayoría de las personas, mientras favorece a unos pocos sectores privilegiados**.

El proyecto de Código Penal que ha remitido al Parlamento el Ministro de Justicia Alberto Ruiz Gallardón supondrá un empeoramiento sustancial de nuestras vidas y de las de la mayoría de la sociedad. Porque mientras **se suavizan las sanciones contra los delitos económicos de “cuello blanco”** que, si devuelven lo que han robado, pueden librarse de la cárcel, **se endurece el trato contra muchos colectivos que no somos ni un peligro**, ni una amenaza para la sociedad.

El proyecto introduce la **cadena perpetua** (llamada eufemísticamente prisión permanente revisable); convierte el **apoyo cotidiano que se preste a una persona sin papeles** en delito; establece que **vender en la manta** sea de nuevo delito; que se pueda expulsar a personas con permiso de residencia del país; que el mero hecho de **apoyar o difundir una manifestación** pueda ser delito, si la autoridad (que no cuenta con criterios establecidos y transparentes de interpretación) así lo decide; **equipara enfermedad mental con peligrosidad** y considera a la persona con trastorno mental como sujeto peligroso, pudiendo permanecer encerrada incluso por delitos que no ha cometido, en previsión de los que pueda cometer en el futuro.

Estos son sólo algunos de los artículos que incluye una reforma del Código Penal que **extiende la criminalización a espacios de la vida cotidiana de las personas y de los colectivos** que sobreviven, se apoyan y se expresan libremente. Llegando a cuestionar la legalidad de la solidaridad en según que

casos. Al usar el concepto de “peligrosidad,” este proyecto penaliza no los hechos cometidos sino que **deja la puerta abierta a la arbitrariedad y a que las “sospechas” sobre ciertos grupos de personas** (migrantes, sus redes de apoyo, activistas, etc) conduzcan a su criminalización.

Sí, vendemos en la calle para poder comer. Y sí, buscamos el apoyo mutuo para luchar contra las dificultades. Queremos hacer llegar nuestras propuestas con todas las garantías. **Y no creemos que tengamos que acabar en la cárcel o sufrir la dureza de la persecución legal y/o policial.**

La aparición de un Código Penal más duro y agresivo con el pequeño delito y más benévolo con los estafadores y corruptos sólo puede **ampliar la brecha social a la que ya estamos asistiendo. No queremos que la crisis sirva de excusa para fracturar nuestra convivencia y para atacar a quienes menos recursos tenemos.**

Este Código supone un **cambio de modelo**, de lo social a lo penal. Un giro ideológico que precariza la vida de la ciudadanía de a pie, hipotecando nuestras aspiraciones de futuro y de justicia social.

Hoy, pedimos la no aprobación del próximo Código Penal, animando a todas las personas a unirse.

**Porque creemos en una sociedad civil fuerte, capaz, comprometida.  
Porque no es legítimo gobernar sin escucharnos.  
Porque tenemos algo que decir.**

**No hay razones para esta reforma del Código Penal.**

**No somos delito.**

Madrid, octubre 2013